

Auto No. 1227

Tipo de proceso: Ejecutivo de alimentos

Número de radicación: 2019-00278-00

Demandante: Jenny Carolina Marín López, Representante legalmente de Samuel Gerónimo Enciso Marín.

Demandado: Cristian Javier Enciso Palomino



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO**

Armenia, Quindío, Tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el oficio emitido por parte de la empresa IBG Iván Botero Gómez, se procede a poner en conocimiento a la parte demandante sobre la desvinculación laboral del demandado, señor **Cristian Javier Enciso Palomino**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.094.952.346, quien laboró para la compañía hasta el pasado veinte (20) de julio de 2020

NOTIFÍQUESE

*Carmenza Herrera Correa
Juez*

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7aee24b233bdbd7714d6519f9988f54dbbbef470808f56e3f01d40bb046d3cb

Documento generado en 02/09/2020 05:14:57 p.m.